

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LEÓN CON/AD

VALLADOLID

N.I.G: 49275 15 3 2020 0000136. Procedimiento: CI CUESTIÓN DE ILEGALIDAD 0000734/2021 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000734/2021. Sobre ADMINISTRACIÓN LOCAL. De D/ña. RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. Abogado: MANUEL ENRIQUE DE VICENTE-TUTOR RODRÍGUEZ. Procurador: CONSTANCIO BURGOS HERVAS. Contra D/ña. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA, AYUNTAMIENTO DE VILLALCAMPO AYUNTAMIENTO DE VILLALCAMPO. Abogado: LETRADO DIPUTACIÓN PROVINCIAL, LETRADO DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Procurador:

Edicto

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador don Constancio Burgos Hervas, en nombre y representación de la "Red Eléctrica de España, S.A.U.", frente al Ayuntamiento de Villalcampo, Diputación Provincial de Zamora sobre cuestión de ilegalidad, en los que, por resolución de fecha 4/11/2021, se acordó publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, el fallo de la sentencia recaída en este procedimiento, que es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Declarar la ilegalidad del tipo de gravamen del 5% previsto en el artículo 4.º en relación con el Anexo I del Cuadro de Tarifas de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Villalcampo, reguladora de la tasa por utilización privativa de aprovechamiento de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos (Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de 3 de diciembre de 2014), todo ello sin efectuar especial pronunciamiento en cuanto a costas procesales.

En Valladolid, a dos de marzo de dos mil veintidós.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

R-202200572

